



INFORME SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

VIGENCIA 2023

Presentado por: **Yadid Sofia Ruiz Ossio**
Jefe Oficina Control Interno
Marzo 14 de 2024

INFORME DE SEGUIMIENTO DERECHOS DE AUTOR

INTRODUCCIÓN

Este documento tiene por objeto presentar los resultados obtenidos del proceso de verificar la plataforma tecnológica con la que cuenta la ESE, así como la legalidad de las licencias que usa para la prestación del servicio, como las medidas de control para su instalación y desinstalación en los equipos de propiedad de la entidad.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Directiva Presidencial No 002 y la Circular 027 de 2023 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, que modifica la Circular 017 del 01 de junio de 2011, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados en materia de software legal instalado en los equipos de la entidad, así mismo verifica la información relacionada con el inventario de los hardware instalados en la ESE UNA.

Las Oficina de Control Interno, procedió a evaluar, la información enviada por parte de la dirección de las TIC's respecto al diligenciamiento del cuestionario publicado en la página web de la Dirección Nacional de Derechos de Autor DNDA, para lo cual se requirió la documentación relacionada con la legalidad del software de la ESE UNA para la vigencia 2023.

2. INVENTARIO EQUIPOS.

ELEMENTOS	PROPIOS	ARRIENDO
Equipos de escritorio	0	493
Portátiles	0	7
Total	0	500

3. INVENTARIO SOFTWARE

Licencia de Windows 10 Pro y Windows 11 Pro, licenciado de fábrica. Esta llave de producto está incluida en el BIOS Hardware de los equipos propiedad de la sociedad FOCUS GCML SAS.	500
Software de Dinámica Gerencial Hospitalaria	500
Licencias de ofimática, son activadas y usadas por cuenta de la E.S.E UNIVERSITARIA, basándose en su licenciamiento institucional de OFFICE 365 en Convenio con Movistar de las cuales contamos con Licencias de Correo 365	100

4. MECANISMOS DE SEGURIDAD.

Como mecanismo de control para la instalación de programas o aplicativos que no cuenten con la licencia se ha establecido:

- Control de acceso y autenticación para asegurar que solo el usuario administrador autorizado tenga la capacidad de instalar o ejecutar programas.
- Una vez realizado el proceso de inventario se establece un monitoreo continuo en los servicios de soporte para detectar cualquier actividad inusual o instalación no autorizada.
- Se elaboró el Manual de Políticas y Seguridad de la Información, pendiente de aprobación para socializar e implementarlo para el 2024.

5. ¿CUÁL ES EL DESTINO FINAL QUE SE LE DA AL SOFTWARE DADO DE BAJA EN SU ENTIDAD?

- Inicialmente se hace un respaldo de la información sensible y configuraciones.
- Se procede a la desinstalación del software de los sistemas donde estaba funcionando.
- Se verifica que la información sensible quede eliminada.
- Se actualizan los inventarios.

6. CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno pudo verificar que la E.S.E. UNA, con corte a diciembre 31 de 2023, no cuenta con equipos propios, por lo que el registro en el cuestionario aplicado por la DNDA se realiza en cero (0).

Se cierra informe de seguimiento de derechos de autor 2023, en Barranquilla a los 14 días del mes de marzo de 2024.


YADID SOFIA RUIZ OSSIO
Jefe Oficina de Control Interno

Copia de Original Firmado